PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

INVITACION PUBLICA No. MC-001-2026

EVALUACION DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

1. **DATOS DEL PROCESO**

OBJETO	**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2026"**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/L**
	($20.000.000), IVA INCLUIDO, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	"El plazo de ejecución de las obligaciones del Contratista,
	será hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución"

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Se recibieron a través de la plataforma secop II las siguiente(s) propuesta(s):

a) **PAPIROS PARK 2 SAS - NIT No. 901.075.452-6**

3. **VERIFICACION ARITMETICAS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**

De conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los proponentes con el fin de establecer la oferta única.

Se procede a la revisión de la oferta presentada por PAPIROS PARK 2 SAS - NIT No. 901.075.452-6; el cual presentó la oferta con el valor ofrecido Una vez establecida la oferta, se procedió a revisar las operaciones aritméticas y el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la firma mencionada

4. **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES ARITMETICAS Y REQUISITOS HABILITANTES:**

a-) PAPIROS PARK 2 SAS - NIT No. 901.075.452-6

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato con el ofrecimiento económico debidamente diligenciado conforme a las condiciones de la invitación pública, sin variación alguna en la descripción o en los ítems. El proponente no podrá superar en su oferta, el valor promedio establecido, el cual se estableció en los estudios previos.	Cumple	
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
Fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (Persona jurídica y representante legal).	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República. (Persona jurídica y representante legal)	Cumple	
Certificado Judicial (Representante legal)	Cumple	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT o certificado de la DIAN que no es declarante (Persona natural)	Cumple	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales. En el caso de personas naturales deberá aportarse fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de propuesta)	Cumple	

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo - Experiencia Habilitante del proponente. El proponente deberá acreditar MÍNIMO un (1) contrato cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar,	Cumple	
Anexo especificaciones técnicas	CUMPLE	

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, y en vista de que el proponente **CUMPLE** con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación Pública, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente, **PAPIROS PARK 2 SAS identificada con NIT No. 901.075.452-6**, Representada por el señor HECTOR JULIO GAVIRIA LONDOÑO identificado con C.C No. 16.352.820. de acuerdo al ofrecimiento económico presentado el cual contempla un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

En constancia se firma en Puerto Colombia, a los dieciséis días (16) días del mes de enero de 2026, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

ROSA MARÍA CASTRO ACOSTA
Personera Delegada.
Comité Evaluador.